



**Expediente n.º:** 674/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 15/07/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

COLECTOR RECOGIDA PLUVIALES C/ MONTDÚBER Y SUSTITUCIÓN DE BOMBAS DE ACHIQUE ESTACIÓN DE PLUVIALES DE LA CALLE SANT DIDAC					
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45000000	Acepta renovación: No		Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 95.765,31 €		IVA 21%: 20.110,72 €		Total: 115.876,03 €	
Valor estimado del contrato: 95.765,31 €					
Fecha de inicio ejecución: 1/09/2024	Fecha fin ejecución: 31/10/2024		Duración ejecución: 2 meses	Duración máxima: n.a	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí (5 % Adj. exc. IVA)		Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO





**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra del COLECTOR RECOGIDA PLUVIALES C/ MONTDÚBER Y SUSTITUCIÓN DE BOMBAS DE ACHIQUE ESTACIÓN DE PLUVIALES DE LA CALLE SANT DIDAC, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 115.876,03 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

